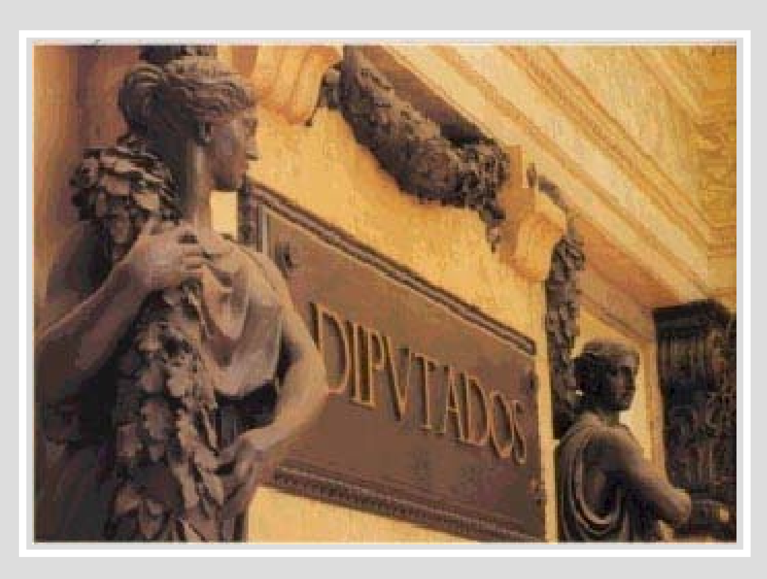
NÚMERO 3503 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE JUNIO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

26ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

Y UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de junio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Ingeniero Eladio Dieste. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 11 comprendido entre el kilómetro 163,500 y su cruce con la Ruta Interbalnearia a la altura de Atlántida). (Carp. 2116/007). (Informado). Rep. 1067 y Anexo I

4º.- Régimen tributario de las jubilaciones y pensiones. (Modificación). (Carp. 2600/008). (Informado). Rep. 1268 y Anexo I

5º.- Pacientes y usuarios de los servicios de salud. (Se establecen sus derechos y obligaciones). (Carp.1450/006). (Informado). Rep. 851 y Anexo I

6º.- Trabajadoras del sector público o privado que reciban niños en adopción o legitimación adoptiva. (Se establece que podrán trabajar en régimen de medio horario de trabajo a partir del vencimiento de la licencia prevista por el artículo 33 de la Ley Nº 17.292). (Carp. 2322/008). (Informado). (VOTACIÓN). Rep. 1157 y Anexo I

7º.- Protocolo de Intenciones con el Gobierno de la República Federativa del Brasil en el Área de la Lucha Contra la Discriminación y Promoción de Igualdad Racial. (Aprobación). (Informado). (Carp. 1732/007). Rep. 946 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Luis Batalla, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi (1), José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Américo Carrasco, Federico Casaretto (3), Alberto Casas, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (2), Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Eduardo Guadalupe, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Daniel Mañana, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Mario Mesa, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostan, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Alberto Scavarelli, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Albérico Sunes, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Rodolfo Caram, Alba M. Cocco Soto, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Juan C. Souza y Homero Viera.

Faltan con aviso: Luis García Da Rosa y Daniel García Pintos.

Sin aviso: Roberto Conde y David Fernández.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Juan José Domínguez, Luis Rosadilla y Víctor Semproni.

Observaciones:

(1) - A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Edgardo Rostan.

(2) - A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.

(3) -A la hora 17:25 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. David Fernández; y a la hora 18:10 hace su ingreso a Sala cesando la convocatoria de su suplente.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 264

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente se desempeñan en la referida Administración en régimen de eventuales. C/2592/008

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

El Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay remite fotocopia de notas de prensa, sobre la posibilidad de instrumentar un fideicomiso para reconvertir a nafta la flota de vehículos del sector. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el potencial hidroeléctrico de las corrientes de agua del citado departamento. C/237/005

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señoras Edilas:

- acerca de la violencia sexual contra niños y adolescentes en nuestro país. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- acerca del proyecto de ley por el que por el que se declara de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de

carácter electivo, de las Juntas Electorales, y en los órganos de dirección de los partidos políticos. C/2589/008

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, sobre la presunta enajenación de un inmueble propiedad del Banco de Seguros del Estado en el departamento de Salto. C/2561/008

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la demora en la adjudicación de viviendas en la localidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/2628/008

- *Se cursa con fecha de hoy".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 41)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y a la Escuela Rural Nº 168 del citado departamento; al Club Rural Agrario Abayubá; a la Comisión de Fomento Rural de Rincón del Colorado; a los familiares del señor Juan Ernesto Camelia; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones, sobre la posibilidad de designar dicho centro de estudios con el nombre del referido ciudadano. C/22/005".

——Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 12 de junio de 2008:

Con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Alberto Casas, Rodrigo Goñi Romero, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Romero Cabrera, Carlos Signorelli y Jaime M. Trobo.

Sin aviso: David Fernández, Luis Gallo Cantera, Fernando García, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Julio Pérez y Tomás Sánchez.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 12 de junio

HACIENDA

Con aviso: Gabriel Pais.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adriana Peña Hernández; Diego Cánepa; Edgardo Ortuño, José Amorín.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Doreen Javier Ibarra; Iván Posada; Miguel Asqueta Sóñora; Pablo Abdala; Silvana Charlone.

ESPECIAL PARA INFORMAR, PROYECTAR Y EVENTUALMENTE LEGISLAR SOBRE LOS INTERESES URUGUAYOS EN LA ANTÁRTIDA

Con aviso: Alberto Scavarelli; Luis Alberto Lacalle Pou.

Lunes 16 de junio

PRESUPUESTOS, integrada con la de HACIENDA.

Con aviso: José Carlos Cardoso; Silvana Charlone.

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y a la Escuela Rural Nº 168 del citado departamento; al Club Rural Agrario Abayubá; a la Comisión de Fomento Rural de Rincón del Colorado; a los familiares del señor Juan Ernesto Camelia; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones, sobre la posibilidad de designar dicho centro de estudios con el nombre del referido ciudadano".

"Montevideo, 12 de junio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Canelones y a la Escuela Rural Nº 168 de Rincón del Colorado, departamento de Canelones; al Club Rural Agrario Abayubá y a la Comisión de Fomento Rural de Rincón del Colorado; a los familiares del señor Juan Ernesto Camelia, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones. La Escuela Rural N° 168 de Rincón del Colorado abrió sus puertas el 6 de junio de 1958, en un local cedido por el vecino señor Juan Ernesto Camelia. En dicho local funcionó hasta el mes de noviembre de 1959, para luego trasladarse al local ubicado en el predio de la Comisión de Fomento Rural de Rincón del Colorado. En ese mismo año, se fundó el Club del Escolar Abayubá el que después se convirtió en el Club Agrario Abayubá. En 1960, la escuela contaba con 40 alumnos. El 4 de julio de 1962, en una asamblea organizada por los vecinos, se decidió realizar distintas actividades para obtener dinero con el fin de construir un nuevo local escolar. El 21 de mayo de 1966, se inauguró la nueva escuela. En 1980, el centro escolar contaba con 3 maestros y su población aumentó a 63 escolares, debido a que los niños del Hogar Agrario del actual Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), concurrían a la misma. A partir del año 1993, la escuela dispone de agua potable. En el año 1995, asistían 69 alumnos. En la actualidad tiene 2 maestros y 24 niños. En estos 50 años la Escuela Rural Nº 168 ha enriquecido y forma parte de la historia de la zona. El liderazgo social y cultural de ese centro de estudios, desde su fundación y en la realidad económica, hoy no es el mismo. Dicha escuela sigue sustentando los valores que día a día se van perdiendo en nuestra sociedad. Dada la importancia que tiene para la zona, creemos oportuno que las autoridades públicas correspondientes promuevan la nominación de la Escuela Rural Nº 168 de Rincón del Colorado con el nombre de 'Juan Ernesto Camelia', vecino ejemplar que vivió por y para la comunidad y sin el cual no hubiera sido posible el desarrollo, en el tiempo, de esa escuela que tanto a brindado a dicha zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de información al Ministerio de Turismo y Deporte sobre el control que debe realizar en relación con la actividad futbolística.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: en agosto del año 2007 solicité un informe al Ministerio de Turismo y Deporte acerca de si estaba haciendo cumplir la Ley Nº 14.996, que tiene que ver con la actividad deportiva, establece normas de protección y tipifica delitos contra el deporte. Sin embargo, hasta la fecha no he tenido respuesta, a pesar de que también hice este pedido en forma personal al señor Ministro Lescano en el seno de la Comisión de Turismo. Pero este no es el punto al que quiero referirme.

Nos hemos enterado de que el Gobierno impulsará una ley nacional del deporte que, respecto a las transferencias de jugadores, establecerá la indivisibilidad de los derechos. Por lo tanto, los derechos corresponderán al club que formó a los jugadores, en la medida en que este demuestre transparencia de gestión.

Se dice que el Gobierno tiene el compromiso programático de comenzar a realizar los cambios necesarios. Hace un tiempo, el señor Ministro dijo que el fútbol uruguayo necesitaba cepillo y jabón. Pero se ha quedado en lo dicho, porque hasta ahora lo único que este Gobierno ha hecho fue aspirar a llegar al Mundial de Sudáfrica en 2010, lo cual, tal como está el panorama, es bastante difícil.

El Gobierno tenía que respondernos si ejerce el control respecto a "todas las cesiones de derechos sobre la prestación de actividad de un deportista o sobre su transferencia, efectuadas por instituciones

afiliadas a las asociaciones o federaciones reconocidas oficialmente o por cualquier otra institución con personería jurídica inscripta en el registro respectivo". Esto es lo que establece el artículo 2° de la ley, y dudo que el Gobierno lo esté cumpliendo. Permítaseme que tenga alguna duda al respecto.

Por otra parte, nos llama la atención que ahora el Gobierno impulse una ley, que tampoco tiene que ver con lo que nosotros reclamamos. Habrá que estudiarla a fondo, puesto que estamos acostumbrados a que se redacte una cosa, en un día se apruebe y, al mes, lamentablemente, se cambie. Por eso digo que si dentro de poco tiempo tenemos que legislar al respecto, lo hagamos bien, en serio, porque hasta ahora lo que hemos podido comprobar es muy poco o nada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la brevedad al señor Ministro de Turismo y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- Instalación del programa de Mesas zonales de convivencia y seguridad ciudadana.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: en esta intervención pretendo trasladar al seno de este Cuerpo una experiencia vivida en torno al vigente tema de la seguridad ciudadana, en referencia directa a la ciudad donde resido, que es Canelones.

En una reunión convocada por vecinos, en la que participaron autoridades locales y policiales, legisladores, la Junta Local y la Intendencia Municipal, se trasmitió la preocupación sobre la seguridad, identificando situaciones y exigiendo de las autoridades soluciones inmediatas y la asunción de responsabilidades.

En esa reunión, una vecina argumentó, con un lenguaje muy simple y claro, su convencimiento acerca de que la mejora y el fortalecimiento de la sociedad ante estos hechos pasa por buscar los espacios donde los vecinos tengan la posibilidad de participar y de involucrarse. Manifestó que la inseguridad en su barrio estaba dada por el vandalismo y los hurtos reiterados, y que eso frenaba la participación de los vecinos en proyectos de desarrollo local, así como en la utilización de los espacios públicos.

Pero hete aquí que el esquema de participación ciudadana que reclamaba esa vecina ya tiene su base legal en la Ley Nº 16.707, del año 1995, denominada Ley de Seguridad Ciudadana. Esta ley fue cuestionada por el aumento de la represión y por las penas que promovió, pero fue muy atinada en la previsión de que existieran ámbitos ciudadanos de análisis y de involucramiento. El artículo 35 de esa ley dice: "El Ministerio del Interior coordinará con las Intendencias Municipales la aplicación de políticas de prevención del delito, de base zonal, pudiendo a tal fin celebrarse los convenios que se consideren necesarios.- Las instituciones públicas y privadas prestarán su concurso en las campañas educativas e informativas que se desarrollen a fin de promover la seguridad ciudadana, procurando el apoyo de los medios de comunicación".

Una política de Estado en materia de seguridad ciudadana debe, en primer lugar, garantizarla en el marco del respeto de los derechos humanos; en segundo término, tiene que fortalecer las instituciones públicas bajo la dirección de las autoridades democráticas y, por último, promover la participación y el control ciudadano.

Nosotros creemos que hoy se está intentando desarrollar esa política de Estado, y en el último aspecto, sobre participación y control ciudadano, se está implementando en el Ministerio del Interior un equipo multidisciplinario específicamente afectado al armado de la promoción de esta iniciativa. Se trata de la creación de las Mesas zonales de convivencia y seguridad ciudadana, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, enmarcado en una tercera línea de acción, que es la prevención de la violencia y el delito, cuyas dos primeras líneas de acción son los aspectos operativos, que son competencia de la policía, y los aspectos que el Ministerio tiene que articular con acciones del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de grupos de opinión.

Desde esta representación debemos identificar en determinados temas, en este caso el de la seguridad ciudadana -el cual podemos abordar desde diferentes ángulos y convicciones-, una zona que amerita poca discrepancia y que merece mucha concordancia, una zona que excluye el proselitismo fácil y donde las propuestas e iniciativas no tienen tutela ni titularidad

partidaria. Es, entonces, esa tercera línea de acción del Ministerio del Interior -la formación de las Mesas locales para la convivencia y seguridad ciudadana- la auténtica herramienta que desde el pie mismo del fenómeno que se ataca genera información y fortalezas para su directa mitigación y, en definitiva, para la mejora en la disminución de estos índices que tanto vienen preocupando a la sociedad que representamos.

Las Mesas locales son convocadas en forma conjunta por los representantes locales del Ministerio del Interior y de los organismos departamentales para elaborar, conjuntamente con los vecinos, un diagnóstico participativo que permita avanzar en el entendimiento de las múltiples causas relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana en cada uno de los barrios, con el fin de articular políticas con las autoridades para elaborar un plan de acción común, identificar las acciones a llevar a cabo por las instituciones y organizaciones responsables y, en definitiva, aportar insumos para la elaboración de una política de seguridad descentralizada, generando acciones locales que reduzcan efectivamente los índices de violencia y delito.

Desde esta banca, señor Presidente, y desde esta Sala, reciba este equipo de trabajo que está funcionando en el Ministerio del Interior todo el apoyo para la instrumentación de esta iniciativa, en un momento en que la sociedad está esperando respuestas.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la señora Ministra del Interior, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al señor Jefe de Policía y al señor Intendente Municipal de Canelones, al señor Presidente y al señor Secretario de la Junta Local de la ciudad de Canelones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la gira realizada en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: en esta media hora previa quiero, en principio, hacer un informe con respecto a la gira realizada en el mes de abril por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por los departamentos de Rocha y Treinta y Tres.

Entendemos importante que los miembros de esta Cámara tengan conocimiento del trabajo realizado y de lo observado durante dos días por los miembros de la Comisión, señores Guarino, Patrone, Pereyra, Alberto Casas, Maseda y quien habla, así como también por el señor Diputado José Carlos Cardoso, del departamento de Rocha -quien nos acompañó en el primer tramo de la gira-, por las autoridades de la Intendencia Municipal de Rocha y de su Dirección de Desarrollo y por la compañera secretaria de la Comisión, señora Ángela Bernini.

En el departamento de Rocha tuvimos la oportunidad de conocer un emprendimiento que abarca tres rubros: cultivo de olivos, generación de energía eólica y ganadería -cabaña de reproductores Hereford. Brevemente, quiero trasmitir lo importante de estas iniciativas que generan riquezas y, especialmente, trabajo.

En cuanto al primer rubro, en 900 hectáreas dedicadas al cultivo de olivos trabajan alrededor de cuarenta personas. Cabe preguntarse cuántas serían si ese campo estuviera dedicado a la ganadería, con el sistema tradicional de explotación. Hacemos notar que el proceso de industrialización se debe completar en el mismo predio. Esta empresa ya trabaja en el departamento de Maldonado y está iniciando actividades en el de Treinta y Tres.

El segundo rubro, que de alguna manera impacta, es la instalación de molinos para generar energía eléctrica. El año pasado UTE realizó un llamado por 60 megavatios, y esta fue una de las empresas ganadoras, adjudicándosele 6 megavatios, que, junto con otras en Treinta y Tres y Tacuarembó, alcanzaron los 34 megavatios. Restan 26 megavatios, y se está en pleno proceso de un llamado complementario que se abrirá el próximo mes de julio.

Acerca del tercer rubro, en la tarde tuvimos oportunidad de visitar una de las empresas que más se ha difundido en los últimos meses. Se trata de la compañía neozelandesa que, en Uruguay, además del rubro semilla opera en el de la lechería. Según manifiestan, uno de sus objetivos es impulsar el desarrollo del agro en nuestro país, facilitando a los productores rurales los sistemas productivos exitosos en Nueva Zelanda, basados en tecnologías de última generación y el empleo intensivo de mano de obra. Tres son los campos que explotan en el país: en Río Negro, en Florida y en Rocha. Próximamente lo harán en Lavalleja. Casi trescientas personas trabajan directamente en unas 2.000 hectáreas de campo, más de cincuenta profesionales del agro formados en Uruguay tienen cargos de responsabilidad, y más de quinientas personas trabajan en empresas contratadas. Es interesante observar cómo gente de la ciudad y de pueblos vecinos se radica en el campo. Allí también se está brindando oportunidad de capacitación, no solo en nuestro país sino también en Nueva Zelanda.

Resulta imposible entrar en detalles pero, por lo menos, queremos apuntar que las intenciones de mejoras tecnológicas en infraestructura, riego de pasturas y reservas forrajeras son estimulantes. Existe un nuevo enfoque productivo, procurando un mayor aumento de la cantidad de leche producida por hectárea.

Culminamos la primera jornada en el INIA de Treinta y Tres, donde se nos ilustró acerca de los programas de investigación en arroz y pasturas en un sistema combinado de rotación. Otras instituciones del medio acompañaron ese fin de jornada, entre ellas, integrantes del Consejo Agropecuario Departamental, Ediles y gremiales de la zona. Al día siguiente, concluimos la gira visitando la planta de Arrozur S.A. -dedicada a la elaboración de arroz parboiled, conocido como precocido-, industria que hace más de treinta años se dedica a este rubro en Treinta y Tres. En ese mismo predio está en pleno proceso de construcción la empresa Galofer S.A., que se dedicará a la generación de energía -10 megavatios- en base a la quema de cáscara de arroz, emprendimiento que le fue adjudicado por UTE en la licitación del año pasado, al igual que el mencionado anteriormente. Además de la importancia de la generación de energía, se estará solucionando un tema ambiental, ya que se usará toda la cáscara de arroz que produce el este del país y que hasta el momento se quema a cielo abierto, provocando problemas de contaminación en las localidades vecinas.

Allí también existe una planta de producción de biocombustibles totalmente nueva y, según informan, está en condiciones de elaborar un producto de la mejor calidad.

Culminamos la gira, señor Presidente, visitando un molino industrializador de arroz, de la empresa Procipa S.A. y, por la tarde, el establecimiento de Gigena Hermanos, donde se estaba desarrollando la cosecha y observamos la complementación con el engorde de ganado. Lo que habíamos visto el día anterior en la teoría, al otro día lo vimos en la práctica.

Agradecemos a todas las empresas que nos recibieron y nos brindaron la información requerida. Son estos ejemplos del país productivo, del país agropecuario, cuya consolidación se pretende apoyar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía; al INIA de Treinta y Tres; a Arrozur, de Treinta y Tres; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Consejo Agropecuario Nacional, y al Consejo Agropecuario Departamental, así como también a la empresa Nuevo Manantiales, de Rocha; a la empresa de los neozelandeses -también ubicada en Rocha-; a la Agropecuaria "El Tero", de Treinta y Tres, de Gigena Hermanos, y a Procipa, de Treinta y Tres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Problemas respiratorios y oftalmológicos ocasionados por los plátanos a los habitantes de la ciudad de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: Montevideo es una de las capitales de América que tiene más verde, por los distintos espacios que permiten a todos los montevideanos y a quienes nos visitan el esparcimiento y el disfrute diarios. También es una ciudad arbolada, donde indudablemente tienen una impor-

tancia fundamental los plátanos, que durante el verano nos dan su sombra y nos alivian en los días de calor. Pero esos plátanos son, año a año, la fuente de un problema, ya que generan múltiples trastornos respiratorios y oftalmológicos. Cuando cae la pelusa que despide su fruto, fundamentalmente durante los meses de la primavera, se genera un problema que afecta la calidad de vida de quienes habitan en el departamento de Montevideo.

Otras ciudades del interior del país -voy a señalar como ejemplo la de Colonia- también se caracterizan por una presencia importante de plátanos en su arbolado. Pero allí, año tras año, por una iniciativa que creo se comenzó a llevar adelante en el período en que fuera Intendente el doctor Carlos Moreira, durante los meses de otoño se aprovecha para realizar una poda realmente importante, de forma tal de evitar ese problema en la primavera. Hace tiempo que en Colonia se viene realizando esto con mucho éxito. Por eso, en un país como el nuestro, que necesita generar fuentes de trabajo genuinas, sería bueno, señor Presidente, que en los distintos programas a implementarse, ya en el Ministerio de Desarrollo Social o en la propia Intendencia Municipal de Montevideo, se tomara el ejemplo de la ciudad de Colonia, teniendo como objetivo una mejora de la calidad de vida de todos los viven en Montevideo, evitando a los habitantes de esta preciosa ciudad las consecuencias generadas por la pelusa de los plátanos.

En ese sentido, nos permitimos sugerir al señor Intendente de Montevideo, doctor Ricardo Ehrlich, a la Junta Departamental de Montevideo y al propio Ministerio de Desarrollo Social que coordinen sus esfuerzos a efectos de encarar un programa que, por un lado, será generador de fuentes de trabajo genuinas y, por otro, nos librará de un problema que año tras año nos tiene a maltraer a muchos de los que habitamos esta ciudad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al señor Intendente de Montevideo, doctor Ricardo Ehrlich, a la Junta Departamental de Montevideo y al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Propuesta de designación con el nombre de "Maestro Julio Castro" al Complejo Educativo de Cachimba del Rey, y con el nombre de "Maestra Inspectora Carolina Sosa" al Programa de Centros de Atención Infantil de Verano.

Tiene la palabra la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor Presidente: en el día de hoy tenemos dos reconocimientos para hacer, y en este sentido presentaremos un par de propuestas legislativas cuya pertinencia estaría demostrada por la voluntad de los señores Diputados de acompañarlas.

A quienes hemos sido docentes por un largo período y hemos participado de la historia de la educación de este país, nos llena de orgullo tener la posibilidad de plantear estos temas.

En primer lugar, vamos a hacernos eco de lo planteado por nuestra ex compañera, la Edila de Maldonado señora Lilia Muniz, en la alocución que realizó el día 7 de agosto de 2007 en la Junta Departamental al cumplirse 30 años de la desaparición forzada del maestro Julio Castro, para que el Complejo Educativo de Cachimba del Rey sea designado con el nombre de "Maestro Julio Castro". No me extenderé en esta iniciativa en particular porque ya las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras la tienen en sus agendas y porque las palabras de la señora Edila ya estarán en conocimiento de las citadas Comisiones y de sus integrantes. Pero creemos que es oportuno que al cumplirse en agosto 31 años de la desaparición física del maestro Julio Castro este Complejo Educativo, que está en una zona muy especial de la ciudad de Maldonado, lleve su nombre; para nosotros, como docentes, y también para nuestro departamento, sería una alegría que ello así fuera, por haber sido Julio Castro uno de los maestros que más trabajó en nuestra campaña.

En segundo término, quiero plantear, en la misma línea de intención y sentimiento, lo que también entendemos de justicia, que es denominar "Maestra Inspectora Carolina Sosa" al Programa de Centros de Atención Infantil de Verano, los que muchos conocieron como "Verano Solidario" o "Guarderías de Verano". Este Programa tiene su origen en el departamento de Maldonado, como primera experiencia piloto, en el año 1987; luego se extendió a otras zonas

del país y aún perdura. Esta fue una iniciativa de las esposas de los obreros del SUNCA, con el apoyo y la instrumentación de la Coordinadora de la Enseñanza de Maldonado y con la activa participación de la Inspección de Escuelas del departamento. Esta iniciativa tiene como objetivo hacer posible que los hijos de las mujeres que trabajan en temporada disfruten de las vacaciones que todo niño merece.

Allí conocimos personalmente a una experiente y activa maestra inspectora, quien, desde el primer planteo hecho en la mañana del 19 de octubre de 1987, tuvo como objetivo que el proyecto fuera una realidad para el departamento, y en aquella instancia, luego de algunas consultas a la Dirección Nacional, se comenzó a trabajar el diseño de la experiencia piloto.

En estos días se cumplieron dos meses de su desaparición física, por lo cual en el departamento, en actos recordatorios que se llevaron adelante en los centros donde su proyecto tuvo sus inicios, recordamos su trayectoria y su trabajo incansable, al igual que el del maestro Julio Castro, por la escuela rural y por los niños del campo.

Esa fue la primera experiencia en Maldonado; algunos de los presentes, que son de ese departamento, recordarán que la escuela granja del pago de La Paja fue una de las primeras que alimentó a muchos comedores de otras escuelas cuando Carolina estuvo en la Dirección y en la supervisión de los planes de trabajo que desarrollaba.

Es importante remarcar todo esto porque nos parece que es de estricta justicia que el Programa Centros de Atención Infantil de Verano lleve el nombre de la maestra inspectora Carolina Sosa.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central, a la ANEP, a la Intendencia Municipal de Maldonado -que era copartícipe en este proyecto, juntamente con el INAU-, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Maldonado, a ADEMU y a ADES Maldonado, y a la Junta Departamental de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

11.- Carencia de viviendas en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: deseo aprovechar estos minutos para plantear brevemente una inquietud con respecto a la situación de la vivienda en mi departamento. Entendemos que la respuesta a la necesidad de algo tan fundamental como la vivienda no está siendo acorde con la magnitud ni con la urgencia del problema allí planteado. Si bien coexisten varias realidades y situaciones diferentes, entendemos que se debería instrumentar una batería de soluciones para que, en simultáneo, se aporten esas salidas tan esperadas.

Existen problemas variados en las ciudades de Artigas y de Bella Unión; tenemos a los pueblos de Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira, Paso Campamento, Pueblo Cuaró y otras localidades con escasez de viviendas dignas y de infraestructura de servicios adecuada. Hay problemas puntuales en áreas inundables que marcaron con dolor a la ciudad de Artigas y que oportunamente provocaron que se encararan acciones de realojo, por ejemplo, de cuarenta viviendas en 2001 y de cincuenta más en 2004. El resto de las soluciones de vivienda, según datos de la DINAVI, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, son: ciento catorce viviendas promedio para el bienio 1998-1999; sesenta viviendas promedio anuales para el período 2000-2004, además de las destinadas a los inundados; quinientos cincuenta hogares regularizados en asentamiento Pintadito, y ciento sesenta licitados y prontos para la adjudicación en julio de 2005. Las obras se adjudicaron y fueron culminadas en esta zona.

La realidad para el período que va de 2005 a 2007 se resume de la siguiente manera: ciento veintiún viviendas en tres años, cuarenta viviendas promedio por año, tres viviendas y algo por mes; ciento setenta y cuatro canastas de materiales para Las Láminas, cincuenta canastas por año.

Todos recordarán, señor Presidente, las severas críticas que se hicieron en su momento por el abandono de esa zona tan importante, como el pueblo Las Láminas, que, lamentablemente, no pudimos regularizar en nuestro período de Gobierno, pero ahora tampoco vemos que esto se materialice.

Estos datos nos dejan una sensación de que es muy poco lo que se está haciendo y de que existe una inadecuada distribución de viviendas para el departamento de Artigas. Consideramos que es muy pobre, muy escasa la respuesta, porque se da en un marco de crecimiento económico históricamente desconocido para el siglo pasado y para lo que va de este. En nuestra opinión, se debería rever esta asignación de recursos y adjudicar un número sensiblemente mayor de soluciones de vivienda reales y definitivas para los artiguenses.

Nos ofrecemos, señor Presidente, a colaborar en el aporte de ideas y de documentación para soluciones que parecen no estar siendo consideradas con la importancia que merecen. Por ejemplo, abordar el caso de los terrenos de AFE en Artigas -que fueron objeto de mucho esfuerzo técnico e institucional desde la Intendencia que me tocó ejercer-, permitiría regularizar el tejido urbano en el centro de Artigas y evitaría la aparición de asentamientos ilegales, que ya se está produciendo. Si se integra un equipo, se pueden dar respuestas rápidas e inmediatas a los vecinos y beneficiarios de ese plan.

No solo estamos criticando; estamos ofreciendo colaborar. Calculábamos que el producido de la venta de los terrenos en pleno centro de nuestra ciudad de Artigas, en aquel momento, ascendía a US$ 700.000. La venta de estos terrenos que hoy, reitero, están siendo ocupados ilegalmente, daría para miles de lotes con servicios para entregar a la gente humilde en forma gratuita.

Este es un ejemplo puntual y hay otros, por lo que nos ponemos a las órdenes, como siempre fue nuestro estilo, para colaborar con las autoridades responsables en la instrumentación de acciones concretas para Artigas, ya que existen planes, estudios y diagnósticos de excelente calidad técnica como para pasar a la acción inmediata y dar la respuesta que espera la gente, cada vez más escéptica, descreída y desesperanzada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pereyra, Espinosa y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del día 18 de junio la Cámara considere el siguiente orden del día: 1°.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).- 2°.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).- 3°.- Régimen tributario de las jubilaciones y pensiones. (Modificación). (Carp. 2600/008). (Informado). Rep. 1268 y Anexo I.- 4°.- Pacientes y usuarios de los servicios de salud. (Se establecen sus derechos y obligaciones). (Carp.1450/006). (Informado). Rep. 851 y Anexo I.- 5°.- Funcionarios eventuales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Se autoriza la celebración de contratos de función pública con carácter permanente). (Carp. 2592/008). (Informado). Rep. 1261 y Anexo I.- 6°.- Trabajadoras del sector público o privado que reciban niños en adopción o legitimación adoptiva. (Se establece que podrán trabajar en régimen de medio horario de trabajo a partir del vencimiento de la licencia prevista por el artículo 33 de la Ley N° 17.292). (Carp. 2322/008). (Informado). (Votación). Rep. 1157 y Anexo I.- 7°.- Protocolo de Intenciones con el Gobierno de la República Federativa del Brasil en el Área de la Lucha Contra la Discriminación y Promoción de Igualdad Racial. (Aprobación) (Carp. 1732/007). (Informado). Rep. 946 y

Anexo I.- 8°.- Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. (Aprobación). (Carp. 2501/008). (Informado). Rep.1228 y Anexo I.- 9°.- Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur. (Aprobación). (Carp. 1190/006). (Informado). Rep. 734 y Anexo I.- 10.- Responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias. (Establecimiento de un seguro obligatorio). (Modificación de la Cámara de Senadores). (Carp. 131/000) (Informado). Rep. 108 y Anexos I a III".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pereyra, Espinosa y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión ordinaria del martes 1° de julio el asunto Carpeta N° 1630/2007: 'Razones que llevaron al Banco Central del Uruguay a revocar la resolución por la que se inhabilitó al economista Luis Porto para el desarrollo de actividades en el sistema financiero. (Designación de una Comisión Investigadora)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

13.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Espinosa, Cardozo Ferreira, Posada y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 1° de julio, a la hora 13, a los efectos de rendir homenaje al ex Vicepresidente de la República don Jorge Sapelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

Del señor Representante Jorge Patrone, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Horacio Yanes, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a realizarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Horacio Yanes, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo pri-

mero de la Ley N° 17.827, para asistir al III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a realizarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 26 y 27 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Duarte.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Javier Salsamendi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al IV Encuentro de Jóvenes Políticos de Iberoamérica, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Rodrigo Goñi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la inauguración del Primer Centro de Atención Ciudadana en la Junta Local de Colonia Lavalleja, departamento de Salto por el día 18 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Galbarini".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales entre los días 18 y 20 de los corrientes.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 20 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 500 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 1º al 4 de julio y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del Legislador.

Motiva dicha solicitud mi asistencia en calidad de Miembro a la reunión de la Comisión de Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Se adjunta invitación.

Saludo atentamente,

JORGE PATRONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Jorge Patrone, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Miguel Vasallo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Miguel Vasallo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Miguel Vasallo.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo en lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 23 al 25 del corriente mes inclusive para participar del III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, el lema de esta tercera edición de Encuentros es "Cohesión social: punto de encuentros de políticas públicas", y se celebrará en México D.F.

Adjunto a usted nota de la invitación.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.
HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.
Diego Moizo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.
José Olivera".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.
Edgardo Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos por el período comprendido entre los días 23 y 25 de junio de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte de la hoja de votación N° 99000 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 26 al 27 del corriente mes inclusive para participar del III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, el lema de esta tercera edición de Encuentros es "Cohesión social: punto de encuentros de políticas públicas", y se celebrará en México D.F.

Adjunto a usted nota de la invitación.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.
HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.

Diego Moizo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.

José Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 27 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, y José Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 26 y 27 de junio de 2008, para participar en el III Encuentro Internacional de Redes de Eurosocial, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo y José Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Edgardo Duarte

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17 y 18 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de junio de 2008, al señor Repre-

sentante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 17 y 18 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos personales.
Sin más, le saluda atentamente.
JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.
En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.
Sin más, saluda atentamente.
Yamandú Orsi".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.
En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.
Sin más, saluda atentamente.
Matías Carámbula".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.
En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.
Sin más, saluda atentamente.
Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia para el período comprendido entre los días 23 al 27 del corriente mes, amparado en el inciso D) (ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, con motivo de mi asistencia al IV Encuentro de jóvenes Políticos de Ibero América, que tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID (Cartagena de Indias , Colombia) los días 22 a 25 de junio del corriente.

Sin más, le saluda atentamente.

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el IV Encuentro de Jóvenes Políticos de Iberoamérica, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 27 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de junio de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el IV Encuentro de Jóvenes Políticos de Iberoamérica, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Colonia, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Colonia, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

José Di Paulo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señora Claudia Allietti y señor José Di Paulo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Claudia Alletti y señor José Di Paulo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia de acuerdo a la Ley Nº 17.827, Art. 1º, inciso D), por el día 18 de junio del corriente a los efectos de concurrir a la inauguración del Primer Centro de Atención Ciudadana en la Junta Local de Colonia Lavalleja (Salto) con la presencia del Sr. Vicepresidente de la República Sr. Rodolfo Nin Novoa en ejercicio de la Presidencia. (Adjunto comprobante).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a la inauguración del Primer Centro de Atención Ciudadana en la Junta Local de Colonia Lavalleja, departamento de Salto,

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por el día 18 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a la inauguración del Primer Centro de Atención Ciudadana en la Junta Local de Colonia Lavalleja, departamento de Salto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 892 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Galbarini Álvarez.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

16.- Ingeniero Eladio Dieste. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 11 comprendido entre el kilómetro 163,500 y su cruce con la Ruta Interbalnearia a la altura de Atlántida).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ingeniero Eladio Dieste. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 11 comprendido entre el kilómetro 163,500 y su cruce con la Ruta Interbalnearia a la altura de Atlántida)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1067

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Ingeniero Eladio Dieste", el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 ("José Batlle y Ordóñez") comprendido entre el kilómetro 163.500 y el cruce con la Ruta Nacional Interbalnearia, a la altura de Atlántida.

Montevideo, 19 de setiembre de 2007.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones, ALBÉRICO SUNES, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por

Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido como "el Señor de los ladrillos", este ilustre ciudadano uruguayo innovó en la tradición, creando la magia de construir formas onduladas con menor material y mayor fortaleza que las estructuras planas.

Nacido en Artigas el 10 de diciembre de 1917, y fallecido en Montevideo el 20 de julio de 2000, este ingeniero de formación modificó en Uruguay y el mundo la concepción de la construcción y su forma y materia, realizando notables obras con lo que denominó "cerámica armada".

Poseedor de insignes reconocimientos, como es el de ser el único uruguayo que recibió el título de arquitecto honorario. En el año 2005, el Museo de Arte Moderno de Nueva York, con la Universidad de Princeton y el MIT de Massachusetts, le rindieron homenaje designándolo "El año Eladio Dieste".

Sus obras son muchas y variadas, pero quizás para el ojo urbano menos acostumbrado a apreciar las "obras de cáscara de doble curvatura", le son sumamente familiares, recordables, reconocibles y admiradas edificaciones tales como la Capilla de Atlántida; la Empaquetadora de Cítricos Caputto, en Salto; la Empresa TEM SA, en Montevideo; el Montevideo Shopping, de Montevideo, o las "cáscaras autoportantes" del Gimnasio de Maldonado o la Estación de Ómnibus de Salto; o las "estructuras plegadas" de la Iglesia de San Pedro, de Durazno, sólo por citar obras realizadas en nuestro país.

Definido como un "humanista racional", ha sido considerado a nivel internacional a la misma altura que Gaudí o Calatrava, y ha exportado su obra de tan diversa manera, que existen "clones" en varios puntos de España, por pedido expreso de quienes efectuaron el encargo (la Diócesis madrileña de Alcalá). Así, en Mejorada del Campo se levanta la réplica de la Iglesia de San Pedro, de Durazno, en Alcalá de Henares la de la Iglesia de Malvín, en Montevideo, y en Torrejón de Ardoz se está construyendo el facsímil de la Iglesia de Atlántida.

El presente proyecto tiende a ubicar el nombre de Eladio Dieste en una zona y lugar identificatorio para él y para sus moradores, con el criterio de "estar con la gente".

La Iglesia de Atlántida, proyectada en el año 1952 y terminada su construcción en los 60, es uno de los emblemas de su sistema constructivo, y vale destacar que fue precursora en su género, pues fue concebida dos años antes que la mítica y archifamosa Capilla de Ronchamps de Le Corbusier.

Manejo sutil de la luz y dramático de las curvas, valorización del material de obra y ahorro de recursos económicos, ésos son sus lineamientos particulares e identificatorios de sus obras.

Por último, queremos agregar lo dicho por el propio Dieste en un reportaje que se le realizara en una radio capitalina con motivo del homenaje que le tributó la UDELAR en el año 1993. Se le preguntó cuál había sido su mayor satisfacción personal o de trabajo, y respondió: "El día que llegué a la obra y habían terminado la pared del fondo, en Atlántida, los obreros se habían dado cuenta de que aquello había quedado bien. Se habían dado cuenta, ellos veían que había quedado bien. Habían sacado andamios, y me rodeaban como una expectación. Había una expectación simpática, una comunión simpática en lo que se había hecho. Y, realmente, yo sentía en el aire esa sensación de comunión. Esa fue una ocasión de satisfacción".

Montevideo, 19 de setiembre de 2007.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ, Representante por Canelones, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones, ALBÉRICO SUNES, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JUAN C.

SOUZA, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº 1067

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley presentado por varios señores Representantes por el que se designa "Ingeniero Eladio Dieste" el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 ("José Batlle y Ordóñez") comprendido entre el kilómetro 163.500 y el cruce con la Ruta Nacional Interbalnearia, a la altura de Atlántida.

Eladio Dieste fue una de las personalidades más importantes del siglo XX uruguayo, y su obra forma parte de lo mejor de nuestro patrimonio cultural.

Nacido en Artigas el 10 de diciembre de 1917, Dieste hizo del ladrillo el instrumento para la elaboración de una obra de belleza inusitada. Es comprensible entonces que, cuando el 7 y el 8 de octubre de 2006 se celebró en Uruguay el "Día del patrimonio", el lema fuera "Tradición e Innovación. Eladio Dieste, el Señor de los ladrillos". Se ha expresado que "Eladio Dieste toma el ladrillo y lo lleva a su máxima liviandad en la creación de superficies curvas a partir de una nueva tecnología que él denominó cerámica armada: construcciones abovedadas realizadas con ladrillo, armadura de acero y un mínimo de hormigón".

El reconocimiento a su obra trasciende largamente nuestras fronteras. Así, el 2005 fue designado "El año Dieste" por el Museo de Arte Moderno de Nueva York, y la Universidad de Princeton y el Instituto Técnico de Massachussetts.

Egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, su obra se diseminó, con la sencillez de su belleza, fundamentalmente por nuestro territorio y el Brasil.

El proyecto de ley que se pone a consideración de la Cámara de Representantes, y que esta asesora recomienda calurosamente aprobar, designa como Ingeniero Eladio Dieste el tramo de la Ruta 11 comprendido entre la Ruta 8 y el puente de Atlántida.

Correctísima elección, ya que en esa ruta se encuentra una de sus obras más hermosas: la iglesia de Atlántida.

Proyectada en 1952, la construcción se inició en 1957 y finalizó en 1960, siendo hoy parte sustancial del paisaje de la zona.

Hombre de sólida formación intelectual, le gustaba citar a uno de sus profesores de la Universidad, para quien "el teórico que fracasa en la realidad, es porque no es suficientemente teórico". Y sobre Dieste se ha afirmado que "en su caso, el éxito técnico, económico y estético de sus bóvedas de doble curvatura y sus láminas plegadas tiene sin duda un fundamento teórico, pero un fundamento que, lejos de ser exclusivamente matemático o estructural, se sitúa más bien en el terreno general de las convicciones intelectuales y morales".

Decía Dieste sobre su obra: "He procurado ser coherente con las exigencias de mi trabajo. Hacerlo bien. Ello me ha llevado a un camino de descubrimiento, primero de mí mismo. Ese camino usa la forma y ésta debe estar imbricada en las leyes que rigen la materia en equilibrio".

En definitiva, por lo expuesto y mil razones más imposibles de condensar en la necesaria brevedad de un informe, esta asesora recomienda al pleno de la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

JORGE ORRICO, Miembro Informante, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO F. LORENZO, ARTIGAS MELGAREJO, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Quiero expresar el honor que significa para el Cuerpo recibir a los hijos del ingeniero Eladio Dieste, Juan Eladio, Esteban, Pedro, Bernardo, Inés, Isabel, Juan Francisco y María Catalina Dieste, así como también a sobrinos, nietos y familiares. Es un gusto tenerlos en esta Casa.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: antes de iniciar mi exposición, quiero agradecer profundamente a mi compañero Luis Garrido, Secretario del señor Diputa-

do Mahía, quien con mucha gentileza me acompañó en esta preparación para que se pudiera mostrar la parte material de la obra del ingeniero Dieste.

En segundo lugar, vale destacar -porque estamos en un lugar político- el acierto que supuso que las señoras y los señores Representantes por el departamento de Canelones presentaran en esta Cámara este proyecto que, sin duda, rápidamente será ley.

Creo que cuando el Poder Legislativo de un país es capaz de hacer una nominación de este tipo, de poner el nombre de una personalidad de las características del ingeniero Eladio Dieste a una ruta, no honra solamente al Parlamento, sino a la sociedad toda al albergar en la memoria al que fue uno de sus mejores hijos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

——Sin lugar a dudas, el ingeniero Dieste fue una de las personalidades uruguayas más relevantes del siglo XX.

Como todos saben -por las dudas, lo voy a aclarar-, no soy arquitecto ni ingeniero, sino abogado, pero debo decir, modestamente, que soy un enamorado de la belleza y me gusta mucho el arte. A mí, que no soy creyente, el ingeniero Dieste me hizo vivir cosas que son muy importantes en mi vida. Esa atmósfera de misticismo que logró dar a sus iglesias me toca muy hondo. Entonces, no voy a hablar del ingeniero Dieste desde la ingeniería ni desde la arquitectura.

El ingeniero Dieste, además de ser un constructor del futuro -es un eslogan que inventamos con Luis Garrido, que nos pareció adecuado-, fue un filósofo. Me parece muy importante destacar esa faceta porque no puede haber técnica sin filosofía, porque no puede haberla sin valores; cuando hay técnica sin valores se construye la bomba atómica, y cuando hay técnica con valores, entonces se hace la obra del ingeniero Dieste. Creo que es la gran diferencia, y a veces la perdemos; a veces, se enamoran tanto de la técnica que terminan haciendo monstruosidades. Y eso, este hombre, que por sobre todas las cosas fue un gran humanista, lo tenía bien claro, y voy a tratar de expresarlo.

Creo que cuando se hace un homenaje a estas personalidades, no es demasiado lo que debe decir uno, sino que debe dejar que el homenajeado hable, rescatar de la memoria aquellas cosas que fueron hitos en su pensamiento. Obviamente, en un informe de esta naturaleza no vamos a llegar a todo.

¿Qué era lo que orientaba al ingeniero Dieste? Él era un defensor, o por lo menos fue un paladín de una arquitectura latinoamericana, de una arquitectura uruguaya. También en arquitectura hay una forma de ser que tiene que ser latinoamericana y uruguaya, igual que en todas las formas y expresiones de la vida. Él defendía eso y decía: "Creo en una arquitectura que tenga en cuenta los hábitos y gustos de nuestra gente, nuestro clima tan especial, por lo templado y destemplado a la vez, lo estructural y lo constructivo vinculado a nuestras posibilidades, las capacidades de nuestros obreros y con el imponderable de expresión de nuestra luz y nuestro paisaje, habrá de tener una matriz nacional".

Yo entiendo poco de esto, apenas algunas cosas. Alguien me explicó que si levanto una hoja en el aire en forma horizontal, se cae, pero si le hacemos un doblez hacia arriba, resulta que se mantiene. Esto lo aprendí, pero no mucho más. No sé por qué pasa; así que acá me quedo con la explicación.

El arquitecto Rubens Stagno Oberti, en una nota que escribió poco después de fallecido el ingeniero Dieste, decía que la forma de pensar de Dieste "era una apuesta permanente a recorrer un camino propio para la arquitectura latinoamericana. A salir del subdesarrollo" -fíjense en esto- "de una manera humana y nuestra. A repensarlo todo sin copiar ni los procesos ni las técnicas, salvo cuando nos sea absolutamente indispensable". Pero para llegar a esto siempre hay que recorrer caminos y utilizar instrumentos. A los que hacemos política, especialmente -y por eso es bueno traer al ingeniero Dieste hoy aquí-, siempre se nos plantea el eterno debate entre los fines y los medios. La eterna pregunta: si el fin es válido, ¿tengo que emplear determinados medios? Yo creo que no, pero no importa lo que yo opine. Importa lo que nos decía el ingeniero Dieste: que no se admitía cualquier conducta para llegar a esos objetivos, sino que "No es fácil tener la imagen clara del fin, pero sí de los principios que han de informarlo. Por eso es un error radical lo de que 'el fin justifica los medios'. No sabemos cuál es el fin; sabemos a qué deberá ser fiel y no lo será si en la acción traicionamos esos principios que han de darle forma. No podemos, pues, posponer

para la ciudad futura la belleza y la dignidad que tanto necesitamos para resistir el rigor de la vida; no podemos posponerlo como principio, aunque podamos tener que transigir en la práctica". No podemos claudicar; no podemos decir que nuestra ciudad no va a ser bella. Fíjense que esto lo lleva a toda obra que él intentó realizar.

Entonces, cuando el ingeniero Dieste dice esto, lo que nos está diciendo es, primero, que el fin nunca está demasiado claro. No somos Dios. Nosotros sabemos más o menos a dónde queremos ir, pero no lo tenemos tan claro. Pero sin duda, ese fin, por más noble que sea, termina absolutamente en una producción bastarda si los medios que utilizamos están absolutamente reñidos con la ética y con la moral.

De esta forma, para conseguir sus fines, uno de los instrumentos que utilizó el ingeniero Dieste fue el ladrillo. Por eso, cuando se hizo la jornada cultural, se lo llamó "El señor de los ladrillos". Es ese material que es tan antiguo y que parecería ser, por lo que uno se informó, que tiene características que lo hacen especialmente apto para el Uruguay.

Un día, Rosario Castellanos preguntó al ingeniero Dieste: "¿Por qué el ladrillo, maestro?". Y él contestó: "Porque desde los primeros experimentos con ladrillos, me pareció que era un material que se prestaba para realizar cosas que serían muy difíciles de hacer con otro material (...). Porque realmente crea un acondicionamiento interior muy humano. Cuando una señora dice que una casa hecha con ladrillos es muy acogedora, lo que está expresando de una manera más o menos vaga es que el material tiene una serie de virtudes que lo vuelven muy apto para el contacto con el hombre".

Naturalmente, creo que hablar de alguien que hizo tantas construcciones es muy difícil. Así que yo prometo que esto va a culminar mostrando efectivamente la obra del ingeniero Dieste. ¡Pero cuánta verdad hay acerca de esto! Cuando se habla del ladrillo como un instrumento tan humano, de ese barro cocido tan creación del hombre que hace que lo sintamos como propio, y se utiliza esa expresión, "es tan acogedor", se revela una profunda filosofía, una profunda valoración, un estudio de valores de alguien que sabe que su ciencia nace con el hombre y necesariamente debe terminar con el hombre.

No voy a reseñar aquí todos los títulos y distinciones que recogió el maestro Dieste en su vida. Sí voy a señalar un elemento muy particular: era el único arquitecto honorario que existió en el Uruguay. Voy a contar una pequeña anécdota. Cuando yo estaba preparando este homenaje al arquitecto Dieste, le dije al Diputado Patrone, que es arquitecto, a quién me iba a referir y me dijo que también era ingeniero. Aquí se da la picardía, la pica que hay entre ingenieros y arquitectos, entre abogados y escribanos, y esas cosas. El arquitecto Patrone me dijo: "Vas a hablar de un maestro". Eso era el ingeniero Dieste, un maestro, y por eso se le dio el título de arquitecto honorario.

Cuando se le preguntó a Dieste de su inmensa obra, que abarcó muchos países: "¿Pero, a usted, de todo lo que hizo, qué es lo que más le gustó, lo que más apreció, lo que más valoró?". Él contestó: "Las dos que más me gustan son las dos iglesias que hicimos, la Iglesia de Atlántida y la de Durazno, en ese orden.. También me parece que el depósito del puerto ha quedado bastante bien. Y mi propia casa, también". Eso lo juzgarán más los hijos que la habitaron y le dieron vida. En realidad, una casa vacía vale poco; vale con la gente adentro.

La primera imagen que estamos proyectando muestra la Parroquia Cristo Obrero, en la Estación Atlántida. Esta era su obra predilecta y la que hace que vayamos a nombrar la ruta que pasa por allí con el nombre del ingeniero Eladio Dieste. Esta es una obra maravillosa. La primera vez que fui allí me enamoré de esa pared que se ve a la derecha de la imagen, con esas formas curvas, y pensé que obedecía puramente a una razón estética. Después me enteré de que en realidad es así por un motivo estructural. Lo que hay ahí es la resolución de un problema técnico: con esos pliegues se logra que eso no se caiga, pero además es de una belleza que salta a la vista.

Dice Dieste sobre esta iglesia: "El día que llegué a la obra y habían terminado la pared del fondo, en Atlántida, los obreros se habían dado cuenta de que aquello había quedado bien". Y continúa diciendo: "Habían sacado los andamios y me rodeaba como una expectación. Había una expectación simpática, una comunión simpática de lo que se había hecho. Y realmente, yo sentía en el aire esa sensación de comunión". ¿Comunión entre quién? Comunión entre quienes habían hecho esa obra, que eran los obreros, y quien la había proyectado, resuelto los problemas

técnicos y hecho esa maravilla que tenemos ahí, con ese tratamiento de la luz que creo supera largamente lo que puede ser un edificio. Todo en sí es una gran obra de arte. Hay que estar ahí dentro para sentir eso que únicamente los seres privilegiados, los grandes hombres y mujeres que ha dado la humanidad pueden hacer.

Claro; la expresión suprema -y el ingeniero Dieste decía algo de esto-, la síntesis superior, siempre va a ser el arte y no hay que sacrificarlo en pro de otras cosas. Ahí está la obra de un hombre de un sentido artístico impresionante, pero fundamentalmente muy honesto consigo mismo.

Con respecto a su relación con los obreros, Olimpia Torres decía: "¡Y cómo lo querían los obreros!, era emocionante ver la comunicación que tenían".

En la segunda diapositiva aparecen unos íconos que no sé si están del todo bien; es lo que existe hoy. Fíjense en la pared lateral que se ve. Esa vista refleja el lado de adentro y es realmente estupendo.

En esta otra diapositiva se ve la Iglesia de San Pedro de Durazno. La figura que aparece a la izquierda son líneas de ladrillo. La fotografía está muy bien tomada, pero hay que ir a ver la iglesia personalmente. Parece suspendida; como si no estuviera agarrada de nada, y es realmente maravillosa.

Permítaseme una pequeña digresión. Esta iglesia de Durazno se quemó en la década de 1970. Era una obra originaria del arquitecto Elciario Boix. Voy a destacar esto porque soy muy amigo del doctor Elciario Boix, uno de los nietos del arquitecto Boix, y a él le gusta destacar el respeto que tuvo el ingeniero Dieste hacia la fachada que había hecho su abuelo, que también hizo cosas muy lindas. Basta ver, por ejemplo, la Catedral o Iglesia -discúlpeseme, pero mis conocimientos de estas jerarquías no son buenos- que está en Paso de los Toros, pues cuando se visualiza desde la Ruta N° 5 se ve absolutamente notable.

Hay un comentarista que se llama Stanford Anderson, de Cambridge, Massachusetts, que al referirse a la Iglesia San Pedro de Durazno, decía: "La construcción con placa plegada allí utilizada es casi única en ingeniería; en realidad, es única entre los grandes edificios del mundo. Las paredes laterales de la nave central tienen más de 30 metros de largo. El visitante se pregunta cómo puede ser que no haya columnas para sostenerlas. O cómo puede ser que haya una fuente de luz continua entre las paredes y el techo de la nave".

En la diapositiva que vemos ahora se ven dos cruces: una convencional y otra que es la obra creada por Claudio Silveira Silva, artista nacido en Río Branco. Dicha cruz tiene una historia un poco particular, que no voy a hacer porque empañaría lo que estoy haciendo ahora. El escultor descubrió un árbol en el monte y decidió que ese iba a ser utilizado en la cruz. Después pasaron cosas. En un momento la cruz desapareció. Todo el pueblo de Durazno quiere que esté allí. Esperamos que el tiempo lime estas cosas. Y no voy a decir nada más sobre este punto.

Con respecto a esto que ven ahí, que es un gran santuario, sin ninguna columna, el padre Juan Pedro Villanueva, que estaba cuando se inauguró la iglesia, dijo que "muchos feligreses dejaron de concurrir durante un tiempo a la iglesia por temor a que el techo se les viniera abajo".

Entonces, fíjense lo que provocó esta obra. ¡Claro! Entrar a un lugar con esa extensión, con treinta metros de pared y sin ver una sola columna, les hizo pensar que se les vendría todo al demonio. Pero está ahí, y hoy me atrevo a decir que el pueblo de Durazno siente que esta Iglesia del maestro Dieste forma parte de un tesoro que corresponde a todos.

En esta otra diapositiva vemos el juego de la luz, que siempre que resulta notable.

Ahora estamos viendo su casa en Punta Gorda, con ese estar enorme, ya que eran muchos hijos. Realmente se trata de una construcción que es estupenda. Esa bóveda y la luz que tiene, es impresionante.

Ahora estamos viendo la terminal de ómnibus de Salto. Al respecto voy a decir que por suerte conocí Salto hace muchos años y he ido muchas veces, he pasado gran parte de mi vida en Salto, y un día un señor que se llama Wilton González, Presidente del Club de Alberguistas del Uruguay, me dijo: "Si vos querés conocer Salto, tenés que mirar hacia arriba". Quería decirme que tenía que mirar las construcciones que había allí. Realmente, las construcciones de Salto y la forma en que están mantenidas lo hacen único en el país. Ahora, en esa vista de la terminal de ómnibus se ve cómo son esas bóvedas, que van en sucesión y terminan como una cosa lanzada hacia el espacio.

Quiero decir que me precio de conocer a Salto y a los salteños y de haber tenido y tener excelentes amigos que viven allí. Creo que esa terminal de ómnibus de Salto captó totalmente el espíritu salteño. Esa terminal encaja perfectamente en lo que es la ciudad de Salto. Se trata de una ciudad que tiene una serie de edificios en su centro que son muy tradicionales, de 1900, o de fines del siglo XIX y, sin embargo, esa terminal que podríamos decir "moderna" -entre comillas- encaja perfectamente en el espíritu de ese pueblo salteño, al cual uno tanto quiere.

Ahora vemos a un vecino de todos los días: Montevideo Shopping Center, donde el ingeniero Dieste también colaboró en la construcción de ese tipo de pared que, como decíamos, implica un problema estructural aparte de estético.

En esta diapositiva se ve el tanque de agua de Las Vegas, en Canelones. Fíjense cómo un simple tanque de agua se puede transformar en esa belleza que aparece primero sobre el lado derecho, y luego en una toma desde el interior de la propia estructura.

Luego vienen las grandes superficies, y allí terminamos nuestra presentación.

Con respecto al humanismo de Dieste, quiero destacar algunos aspectos. Dieste decía: "Es deber de los técnicos no posponer la belleza y la dignidad que necesitamos los hombres para resistir".

Me voy a quedar con esta frase final que me resulta la quintaesencia de lo que es el pensamiento humanista: "La física en general a lo que se refiere es a la medida de las cosas y la medida de estas no las agota, por eso es necesario el salto del arte, que permite entrar en la esencia de las cosas". Se refiere al arte como un instrumento para entrar a la esencia de las cosas. Este es el razonamiento, la forma de sentir y de pensar de un humanista.

Empezamos a comentar esta serie de diapositivas diciendo que hablaríamos de un constructor del futuro. ¡Claro que fue un constructor del futuro! Su obra largamente va a exceder a su vida y, sin duda, su obra material -por llamarla de algún modo: las iglesias, la casa, el tanque, etcétera- va a perdurar porque forma parte del patrimonio del Uruguay. Además, no dudo de que fue un constructor del futuro, no solo por el aspecto del cálculo -hablarán al respecto los que sepan y entiendan más que yo-, sino por toda la parte filosófica acerca de cómo se debe encarar la vida, sea del ingeniero, del abogado, de un Diputado o de cualquier persona en cualquier lugar y en cualquier momento. El legado del ingeniero Dieste es para siempre.

Entonces, creo que el Parlamento se prestigia a sí mismo, así como lo hace la sociedad uruguaya, cuando es capaz de dar ese nombre a una ruta que pasa por donde está una de las obras más lindas que en el Uruguay existe y que es tan luego del ingeniero Eladio Dieste.

Muchas gracias, señor Presidente.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la reunión de la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina, por los días 26 y 27 de junio de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor 1º Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Don Uberfil Hernández.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por el día 18 de junio de los corrientes, por motivos personales.

Le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo en mi más alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de junio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan 2 días de licencia para cumplir con una misión oficial los días 26 y 27 de junio del presente año, con motivo de participar de la reunión de la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 17 de junio de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar de la reunión de la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 y 27 de junio de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 y 27 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar de la reunión de la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 17 de junio de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

18.- Ingeniero Eladio Dieste. (Designación al tramo de la Ruta Nacional N° 11 comprendido entre el kilómetro 163.500 y su cruce con la Ruta Interbalnearia a la altura de Atlántida).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: felicito a quien me antecedió en el uso de la palabra porque prestigia a esta Cámara con la seriedad de la preparación para esta exposición que sobre la obra del ingeniero Dieste ha hecho, ya que ha estado a la altura con que siempre nos gusta que se traten las cosas en este Cuerpo.

No quiero referirme solamente a la obra del ingeniero Dieste -que vale la pena marcar que siempre tuvo como norte la construcción en el Uruguay, más allá de que fue reconocido en todo el mundo y construyó en distintos lugares, como en la propia Europa-, sino también a su interés por dotar a las obras de un elemento central que, como decía el Diputado que me antecedió, era el ladrillo, ya que en él estaba incluido el trabajo nacional, cosa que tanto le importaba.

Quiero resaltar que fue, además, un hombre universal. En primer lugar, señalemos que fue padre de doce hijos; uno fallecido. Algunos de ellos nos honran con su amistad.

Era oriundo de Artigas y pasaba sus vacaciones en La Pedrera, lugar de tantos momentos de felicidad para las familias en los descansos.

Quiero señalar que estuvo casado con Elizabeth Friedheim y que tuvo, además, una visión universal de muchísimos problemas. Recién decía el Diputado Orrico que había sido un filósofo. Fue, además, un hombre dotado de otras cualidades, como las que se trasuntan en el diseño que hizo de todos los muebles de su casa, donde vivieron hasta el final, en Punta Gorda. Fue, a su vez, un poeta inédito, y quizás su familia algún día nos haga conocer algunas de sus obras para acercarnos otra faceta de su persona. En su familia vemos reflejada la humildad de un hombre de misa diaria, de profundas convicciones filosóficas y religiosas, que además no dejó de aplicarlas cuando llegó el momento, porque se jugó políticamente, y mucho más en los años difíciles.

Quiero de esta manera hacer un pequeño agregado vinculado a lo personal de este hombre que hoy homenajeamos, reconocido en el mundo entero, que también nos dejó el cariño de su familia que sigue viviendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: para nosotros es un gusto votar el presente proyecto de ley. Vamos a ser breves y a obviar algunos aspectos que han sido bien expresados por los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, especialmente por el señor Diputado Orrico, que me consta hizo un trabajo importante, describiéndonos aquí en Sala la obra de ingeniero Dieste.

Si bien ya lo hizo la Mesa, quiero saludar a la familia y amigos del ingeniero Dieste, especialmente a uno de sus hijos, Juan Dieste, que ha sido paciente al charlar conmigo y contarme algunas anécdotas a los efectos de bucear en la personali-

dad y tener una idea más cabal del homenajeado, más allá de las entrevistas que han sido publicadas y que todos conocemos.

Eladio Dieste fue un hombre excepcional: ingeniero, filósofo, profesor. Inclusive, incursionó en la política partidaria. ¿Y qué tienen en común todas estas dimensiones? La fe en el hombre, sin dejar de lado, obviamente, su profunda fe religiosa, la idea y el compromiso. Fue un hombre comprometido y lo demostró en todos los aspectos de su vida. Y esta idea y este compromiso generaban acción y trabajo. Por eso opté por referirme a un par de cuestiones que lo pintan bien. Precisamente, ese compromiso lo llevó a aceptar, en un momento difícil, el desafío de ser candidato a la Intendencia de Artigas, en la primera presentación electoral del Frente Amplio, en el año 1971, y también a integrar la lista 808 al Senado del PDC. No era un político clásico. No ensayaba un discurso, como se dice, de barricada, ni mucho menos. Eran discursos conceptuosos, y ¡vaya si generaba alarma y sorpresa en quienes concurrían a los encuentros cuando subía a la tribuna con una Biblia y uno de los libros de alguno de sus autores preferidos, como Chesterton! Y sorprendió también desde el punto de vista electoral con casi tres mil votos, lo que parecía impensable alcanzar en aquel entonces.

Se han hecho muchos homenajes; hoy una vez más lo estamos recordando. "Recordar" es una expresión que me gusta usar en este tipo de encuentros. Me gusta ir al origen del término y, precisamente, "recordar" proviene del latín "re-cordis", que significa volver al corazón. Creo que vale mucho la pena expresar hoy que debemos volver al corazón de los grandes hombres de nuestra tierra; recorrer su vida es volver al corazón de sus opiniones, de sus juicios, de sus ideas, de sus acciones y entregas. Recordarlo es traer al presente su imperativo ético de poner a la persona humana y a su dignidad en el centro de todas las tareas y desvelos, lo que al mismo tiempo exige el cumplimiento del deber con su comunidad, con sus semejantes; y Dieste lo practicaba. Tan es así que, siendo un profesional reconocido, recibió un ofrecimiento para desempeñarse en el exterior. Su respuesta fue contundente. Explicó a quienes le ofrecían esa oportunidad que en Uruguay quienes concurrían a la Universidad lo hacían sin pagar y gracias al esfuerzo de todos los uruguayos y que, por lo tanto, él tenía el deber de devolver al país ese esfuerzo.

¡Cuánta vigencia tiene hoy esta sentencia! Las obras de Dieste son muchas y fáciles de reconocer. Hemos visto varias que están al alcance de todos y expresan sus ideas de profundo arraigo humanista.

Él mismo expresaba -y lo quiero citar textualmente- a propósito de las características de su vivienda: "buscar que además del paisaje natural y del que crea la arquitectura, sea también rico en paisaje humano, o sea, que unos a otros se vean en los distintos ambientes, los que viven en la casa. Me parece que esto en general se tiene poco en cuenta. Nos preocupamos de que los que han de habitar las viviendas que construimos vean los árboles, el mar, las estrellas, pero olvidamos a veces que el hombre es más que el mar y las estrellas, que si estamos sanos nada deseamos tanto como vernos los unos a los otros, y que es viéndonos que de veras vemos el mar y las estrellas". Esto tiene un profundo significado que todos podemos apreciar.

Estos conceptos también se aplicaban a obras que tenían un destino distinto al de la casa habitación, pero que sin duda igual representan una profunda concepción humanista. Por ejemplo, en una construcción destinada a la producción, a propósito de la obra de Massaro, expresaba Dieste: "Al fin de la obra de Massaro, que es una agroindustria que hicimos, sucedió que, en cuanto estuvo pronta ya se empezó a usar. Entonces, las muchachas que clasificaban la fruta eran conscientes de que una cosa como esa no se hace sin esfuerzo, y que, en realidad, ese esfuerzo está hecho para ellas, para que tengan un lugar noble para trabajar. Y eso lo expresaban en la manera de mirar, en la manera de sonreír, de saludar, uno siente una especie de cordialidad profunda".

Por lo que he visto en alguna documental, Dieste parecía, o era, un hombre sobrio y hasta duro. Sin embargo, ¡qué sensibilidad expresaba en estos conceptos! Por ejemplo -esto me lo contó su hijo Juan-, cuando en una ocasión visitó su obra preferida, en Estación Atlántida, que mostraban en las diapositivas -que todos conocemos como la Iglesia de Atlántida y, en realidad, es la Parroquia del Cristo Obrero y de Nuestra Señora de Lourdes-, decía Dieste que dos señoras mayores que se en-

contraban allí y que ni se imaginaban que él era quien había construido esa iglesia, al salir juntos, le comentaron que en ese lugar se sentían más cerca de Dios. Eso le impactó y constituyó una satisfacción enorme. Y eso también nos habla de ese Eladio Dieste y de su faceta religiosa y mística, que imprimía a su obra y, también, al referirse a ella.

Tenía un profundo respeto por el trabajo de la gente, de los obreros que se desempeñaban en sus obras, se afligía por sus problemas. Y no solo veía que recibieran un salario justo, generalmente por encima de los laudos de la época, sino que también se preocupaba por otros aspectos de la vida cotidiana como, por ejemplo, enfermedades o problemas familiares; él concurría a sus hogares y en más de una ocasión llegó, inclusive, a mediar en los problemas conyugales. El respeto y el aprecio de los trabajadores por Dieste tuvo muchas expresiones. Su familia recuerda una que simboliza lo que él representaba para quienes trabajaban a su lado: en su funeral, uno de los capataces de la empresa les expresó que Dieste le había enseñado a ser gente. Y esa expresión es muy fuerte.

Señor Presidente: Eladio Dieste es una de esas figuras que impactan a las sociedades por la fuerza de su coherencia, por la fuerza de su obra, por su legado. Y por eso, como dije al principio, es con mucho gusto que queremos proponer a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: adelanto desde ya que vamos a votar con enorme satisfacción esta iniciativa. No quiero dejar de mencionar las palabras del señor Diputado Orrico, que realmente ha hecho una presentación documentada y formidable, que nos ha ubicado en el tema y nos ha trasmitido la sensibilidad de la obra.

Quiero dejar constancia de que cuando hablamos del ingeniero Dieste desde su obra, lo que estamos viendo es la capacidad del espíritu de someter a la materia. Creo que la impresión que uno se lleva de su obra es, precisamente, la de ese triunfo del espíritu, ese triunfo de la determinación, esa búsqueda que uno hace para encontrarle la lógica a una obra que está allí, porque realmente supera el principio de la materialidad cotidiana. Eso solo puede ser obra de un espíritu superior, pero también de una muy fuerte determinación.

Es ese espíritu superior y esa determinación que saludamos hoy, no dejando de decir que realmente resulta halagador cuando en el exterior se menciona a Dieste como un producto de la inteligencia uruguaya.

Es a esa inteligencia humanística, esa capacidad de no doblegarse frente a la inclemencia del material hasta tornarlo en amigable y sometido al designio del espíritu, que saludamos hoy con entusiasmo. Y nos parece formidable concretar este homenaje en la designación con su nombre de un tramo de una ruta que, en definitiva, es la forma de ir hacia él y volver, comentándolo, porque enriquece la permanencia de un espíritu practicado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a los familiares de este representante de Artigas que tan bien nos ha dejado a través de tantos años de éxito y de trasmitir esa profunda convicción cristiana que para todos nosotros, los artiguenses, es característica de la familia Dieste.

Yo miraba los gestos y la forma de exponer del señor Diputado Orrico y realmente creo que fue acertado; veíamos una persona hablando de otra persona que quizá tuviera la misma manera de sentir lo que es la vida y su significado. En Artigas pasó algo similar. No se expuso la obra que él realizó en Artigas, un edificio municipal, uno de los emblemas de nuestra ciudad y que también tiene características bastante similares a esas obras maravillosas que se presentaron hoy.

Para nosotros, para la gente de Artigas, fue realmente una cosa absolutamente innovadora la forma en que fue utilizado el ladrillo. Y el señor Diputado Orrico hacía una referencia en cuanto a que los obreros de la Iglesia de Atlántida, cuando empezaron a sacar las estructuras que sostienen los ladrillos, pensaron -como lo hicieron los de Artigas- que la obra se iba a caer. Y la obra hoy permanece como uno de los signos más importantes que tenemos de la expresión de nuestros ciudadanos.

Yo quiero recordar aquí a grandes amigas: a Graciela, a Carmencita, a toda esa gente que conocemos y que todos los días -lo comentábamos recién con el señor Diputado Toledo Antúnez- vemos en Artigas con ese mismo deseo de superación de la sociedad.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros estamos absolutamente felices de que la Cámara de Representantes pueda hoy concretar esta denominación y fervorosamente, como artiguenses, y por el orgullo que nos trae esta persona que tan bien nos ha representado, en nombre de todo nuestro Partido, queremos expresar nuestro beneplácito y nuestro agradecimiento a la familia y a todos aquellos que colaboran para que la obra de Eladio Dieste se mantenga viva.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: en mi doble condición de Representante Nacional y arquitecto, puedo decir que hoy, desde ambas perspectivas, se cumple un acto de absoluta justicia, en la medida en que estamos reconociendo a un insigne compatriota en el nomenclátor, al designar a un tramo de la Ruta N° 11 de nuestro país con su nombre.

Recuerdo al ingeniero Eladio Dieste desde mi muy temprana edad, sin haber tenido nunca una relación estrecha con él. Ingresé a la Facultad de Arquitectura en 1968, años muy fermentales en los cuales, con aquel ímpetu juvenil, queríamos cambiar el mundo en todo sentido, incluyendo el programa de Matemáticas que la Facultad en ese momento nos estaba obligando a aprender, porque era fundamental aprender las integrales triples y otra serie de métodos matemáticos que poco tenían que ver con el quehacer arquitectónico en sí. El Centro de Estudiantes nombró una comisión de estudio de un nuevo plan para la asignatura de Matemáticas, y allí marchamos. Y como estudiantes inquietos de aquella época, ¿a quién íbamos a recurrir? Lo primero que se nos ocurrió, después de no deliberar demasiado, fue ir a consultar al ingeniero Dieste -que era el mejor de los arquitectos que teníamos en la Facultad- en el sentido de que estábamos buscando transformar una materia tan árida en algo concreto, en algo palpable, en algo real, y él, con mucha seriedad y esa sabiduría que tenía, nos orientó, pero no nos impuso nada. Simplemente, razonó, pensó y nos dio una idea de hacia dónde teníamos que ir apuntando para lograr, efectivamente, que entre la práctica y la teoría hubiera una comunión de forma tal que se verificara en el hacer aquello que estábamos soñando.

Y cuando el señor Diputado Orrico nos ilustraba, en su brillante exposición, con ejemplos de las obras de arquitectura del ingeniero Dieste, mirando, remirando y volviendo a mirar esa terminal de ómnibus de Salto, yo pensaba en la audacia de ese pilar central, que sostiene vigas mensuladas que, a su vez, sostienen las cúpulas mensuladas, o sea, doble ménsula. Y todo es retenido en un único punto central, ese pilar. ¡Eso es de una audacia!, una audacia liberadora del pensamiento, que nos dice que no es una originalidad por ser original; es una demostración de la potencialidad que tiene la mente humana para resolver un problema, basándose fundamentalmente en un material tan simple como el ladrillo, por ejemplo, para las estructuras de la cubierta superior y utilizando también elementos de hormigón, pero con una sencillez y economía de recursos que hacen que su obra sea casi la síntesis paradigmática de cómo con escasos recursos se puede lograr algo que realmente trasciende a todos nosotros. Porque realmente, compañeros, creo que en Estación Atlántida no existían los recursos como para hacer una parroquia con una construcción de ese nivel. Pero ¡qué parroquia! Es una parroquia que supera largamente todas las posibilidades económicas en base a la audacia intelectual, a la audacia de llevar hasta sus últimas consecuencias un pensamiento que se basaba, precisamente, en aquellos conceptos humanistas que tanto desarrolló nuestro compañero en su intervención inicial. Y ahí es donde yo quería detenerme.

Esa expresión humanista también estaba entroncada en un movimiento, en una tradición de nuestro país que, desde el constructivismo de Torres García hasta algunos ejemplos de arquitectura moderna, venía desarrollando y conformando toda una corriente que buscaba lo que tan bien, en su forma final, expresó el ingeniero Dieste: que la arquitectura no solo es el sabio juego de los volúmenes bajo la luz del sol -como decía Le Corbusier-, sino que, además de ese sabio juego, debía expresar otra cosa.

Es, pues, con el solo espíritu de apoyar lo que significa este acto sobre el cual la Cámara hoy se va a pronunciar, que quería formular estas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: es un honor participar en esta sesión, en que vamos a tributar un pequeño homenaje más que merecido a quien tanto ha dado a nuestro país, ya sea desde el punto de vista del compromiso ético como de la creatividad genial que, por cierto, se reflejaba en las palabras del miembro informante, el señor Diputado Orrico, quien trazara con justeza lo que ha significado para nuestro Uruguay una personalidad sobresaliente, una persona sobresaliente como el ingeniero Eladio Dieste.

Por lo tanto, realmente es motivo de orgullo estar participando en esta sesión, en que la Cámara va a dar, con su voto, el primer paso para que esta parte de la Ruta Nacional N° 11 lleve el nombre de tan insigne uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: nos toca cerrar la lista de oradores e intentaremos no ser reiterativos. En la tarde de hoy, hemos escuchado atentamente las distintas opiniones sobre esta obra que realizó, en su vida, el señor Eladio Dieste; y hemos visto muchos conceptos desde los puntos de vista social y humano, y desde el punto de vista de su compromiso con la sociedad toda. Podríamos hablar de sus conferencias, de sus principales obras, que ya fueron mostradas por el señor Diputado Orrico, de los títulos recibidos, que son hechos importantes para la sociedad uruguaya en su conjunto, pero también para el lugar donde él nació, que fue el departamento de Artigas.

Me siento en la obligación de resaltar la alegría y la satisfacción que vivimos los artiguenses en estos homenajes, que vienen cruzando el país, porque desde el Centro de Enseñanza de UTU, hace un año y medio, se realizó una muestra de las obras de Dieste que ya está hoy en la Intendencia Municipal de Artigas, como un recuerdo de ese homenaje que le hicieron los estudiantes de la zona, el centro de estudios, la gente de Canelones, donde dejó la semilla de su obra. Y esas son cosas importantes: de qué forma la sociedad valora una obra fundamental como la parroquia de Atlántida o la terminal de ómnibus de Salto, que describió muy bien -en su condición de visitador médico- el señor Diputado Orrico. Los que hemos andado por esos pagos y estuvimos debajo de esa gran obra construida por la mano del hombre, utilizando el ladrillo y tomando el nombre de la sociedad del "señor de los ladrillos", nos recuerda, en cierta medida, el ejemplo de lo que es su propio terruño, porque todavía en su tierra hay gente que hace ladrillos para vivir, que pisa el barro con sus pies y amasa con sus manos. Eso les permite obtener ese vital elemento, el ladrillo -conocido hace más de seis mil años en la construcción-, para dar alimento y mantener a su familia. Detrás del ladrillo está la gente y también su sufrimiento.

El ladrillo y la mano de obra local son parte de nuestro acervo cultural; es un material económico que proporciona una fuente de trabajo, no sofisticada ni especializada. Los ladrillos serán los insumos necesarios para la construcción de la obra del ingeniero Dieste que incluirá, además, el uso inteligente y sensible de otro elemento económico. En las partes viejas de la ciudad se siente una felicidad intensa. Se debe a que el espacio -esa cosa tan barata- ha sido tratado con sabiduría y humanidad.

Fue realizador de obras destinadas al uso público o privado. Eladio Dieste encontró su mejor vía de expresión en el espacio litúrgico, tal vez originada en su concepción cósmico religiosa del hombre y del mundo. Estos espacios, con la distribución de los volúmenes, la sencillez de la factura, la expresividad estética, la sobriedad económica, el orden y la proporción y el mágico juego de la luz, evocan el misterioso clima de despojo de las catedrales románicas que logran ubicar al creyente en un medio espaciotemporal ajeno a la realidad exterior. De ahí la metáfora expresiva de su obra, aquellos casos en que el alma queda en suspenso, transportada por el viento de la belleza de las grandes construcciones del pasado o del presente. Esas obras nos conmueven, nos atraen no solo por sus dimensiones, su audacia o su finura constructiva, sino porque resultan misteriosamente expresivas y parecen abrirnos una suerte de camino interminable de comprensión y comunión con el mundo. Esto, que refleja las opiniones de mucha gente, es parte de ese

gran homenaje que la sociedad rinde a Eladio Dieste, hombre del departamento de Artigas, uruguayo; no importa su filiación política.

Es una personalidad que generó cosas importantísimas en la sociedad uruguaya, por lo que hoy, con mucho agrado, en nombre de mi departamento, Artigas, voy a emitir mi voto afirmativo respecto a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: quiero hacer un simple aporte anecdótico al finalizar la discusión de este proyecto de ley.

La última diapositiva que exhibió el señor Diputado Orrico es una foto aérea del depósito Julio Herrera y Obes, en el Puerto de Montevideo.

En la discusión mantenida en la Comisión, cuando aprobamos este proyecto de ley, hice el siguiente comentario. Tuve el honor de ser Director de la empresa concesionaria de ese depósito; cuando asumí como legislador renuncié a su Directorio. Entonces, tuve la oportunidad -esto podría ser una expresión de lo que se da en llamar la sincronicidad junguiana- de compartir un espacio directivo, empresario en esa misma firma, denominada "Depósitos Montevideo Sociedad Anónima" -referida especialmente a ese espacio físico-, con un hijo del ingeniero Dieste. Me refiero al señor Pedro Dieste, quien hoy sigue siendo Director de esa empresa, que continúa como concesionaria de ese depósito.

Quería hacer este aporte anecdótico -que referí en la Comisión- porque creo que es interesante. Me pareció una buena anécdota al momento de rendir este homenaje tan merecido y sobre el cual no son necesarias más palabras que las que ya vertieron otros integrantes de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solamente por una razón de técnica legislativa, voy a proponer la siguiente redacción: "Artículo Único.- Desígnase 'Ingeniero Eladio Dieste', el tramo de la Ruta Nacional Nº11 (José Batlle y Ordóñez) comprendido entre el kilómetro 163.500 y el cruce con la Ruta Interbalnearia".

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si hay acuerdo entre los integrantes de la Comisión, léase el artículo único con las modificaciones sugeridas por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Desígnase 'Ingeniero Eladio Dieste', el tramo de la Ruta Nacional Nº11 (José Batlle y Ordóñez) comprendido entre el kilómetro 163.500 y el cruce con la Ruta Interbalnearia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Desígnase "Ingeniero Eladio Dieste" el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez, comprendido entre el kilómetro 163,500 y el cruce con la Ruta Interbalnearia".

19.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 27)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes